CONTRATO N° 06/2021

LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2021
"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MÁQUINAS PESADAS" - ID N° 398992

Entre la **Municipalidad de Minga Porã,** domiciliada en la **Avda. Emiliano R. Fernández, Ciudad de Minga Porã, Alto Paraná, República del Paraguay,** representada para este acto por el **Intendente Municipal, Señor Martín Quiñónez Cabrera,** con **Cédula de Identidad Civil Nº 2.017.124,** y el **Secretario General, Abg. Remigio Ramírez F.,** con **Cédula de Identidad Civil Nº 4.781.247,** a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la **Avda. Emiliano R. Fernández** de esta ciudad, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **"EMPRENDIMIENTOS S & S", con RUC Nº 3225026-6, domiciliada en Avda Monday 9968, a 6 cuadras del Colegio San José, Ciudad del Este, República del Paraguay, representada en este acto por la propietaria, Señora Sonia Elena Mendoza Vázquez, con Cédula de Identidad N° 3.225.026,** denominada en adelante **el PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MÁQUINAS PESADAS"** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la prestación de servicio de mantenimiento y/o reparación de maquinarias mayores por parte del proveedor para la Municipalidad de Minga Porá, cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento licitatorio, con el nombre de **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2021– "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MÁQUINAS PESADAS" - ID 398992.**----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 398992.----------

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2021– "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MÁQUINAS PESADAS" - ID 398992**, convocado por la UOC de la Municipalidad de **Minga Porá**. La adjudicación fue realizada según **Resolución I.M. N° 631/2021 de fecha 23 de Junio de 2.021.**----------

Abg. Remigio Ramírez F.
Secretario General

EMPRENDIMIENTOS S&S
RUC: 3225026-6

CONTRATO N° 06/2021

LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2021

"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MÁQUINAS PESADAS" - ID N° 398992

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Código de Catálogo	Descripción	U.M	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)
REPARACION PALA CARGADORA CATERPILLAR G24G							
1	73152101-015	Buje de Biela (Juego)	Unidad	Unidad	6	237,500	1,425,000
2	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	Evento	6	38,200	229,200
3	73152101-015	Juego Broncina De Biela StD	Unidad	Unidad	1	628,333	628,333
4	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	Evento	1	163,333	163,333
5	73152101-015	Juego Broncina Axial StD Lisa	Unidad	Unidad	1	855,000	855,000
6	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	Evento	1	253,333	253,333
7	73152101-015	Broncina Axial StD Trava	Unidad	Unidad	2	75,000	150,000
8	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	Evento	2	20,000	40,000
9	73152101-015	Bomba de aceite	Unidad	Unidad	1	3,226,667	3,226,667
10	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	Evento	1	306,667	306,667
11	73152101-015	Piston con trava	Unidad	Unidad	6	1,353,333	8,119,998
12	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	Evento	6	61,667	370,002
13	73152101-015	Camisa	Unidad	Unidad	6	788,333	4,729,998
14	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	Evento	6	73,667	442,002
15	73152101-015	Anillo	Unidad	Unidad	6	558,333	3,349,998
16	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	Evento	6	76,000	456,000
17	73152101-015	Guia de valvula de escape	Unidad	Unidad	6	48,667	292,002
18	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	Evento	6	35,667	214,002
19	73152101-015	Guia valvula	Unidad	Unidad	6	36,333	217,998
20	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	Evento	6	46,667	280,002
21	73152101-015	Bomba de agua	Unidad	Unidad	1	5,836,667	5,836,667
22	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	Evento	1	226,667	226,667
23	73152101-015	Turbo	Unidad	Unidad	1	10,033,333	10,033,333
24	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	Evento	1	216,667	216,667
25	73152101-015	Aceite motor 15W40 de Bidon de 20 litros.	Litros	Unidad	1	920,000	920,000
26	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	Evento	1	95,000	95,000
27	73152101-015	Filtro de aire inferior	Unidad	Unidad	1	243,333	243,333
28	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	Evento	1	25,000	25,000
29	73152101-015	Filtro de aire superior	Unidad	Unidad	1	873,333	873,333
30	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	Evento	1	33,333	33,333
31	73152101-015	Pico inyector	Unidad	Unidad	6	1,100,000	6,600,000
32	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	Evento	6	40,667	244,002
33	73152101-015	Bomba inyectora	Unidad	Unidad	1	8,183,333	8,183,333
34	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	Evento	1	506,667	506,667
35	73152101-015	Filtro de combustible	Unidad	Unidad	2	426,667	853,334
36	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	Evento	2	25,000	50,000
37	80111613-9999	Mano de Obra del sistema electrico	Unidad	Evento	1	4,444,000	4,444,000
		SUB-TOTAL GUARANÍES					**65,134,204**

Abg. Romulo Ramírez V.
Secretario General

EMPRENDIMIENTOS S&S
RUC: 3225026-6

CONTRATO N° 06/2021

LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2021

"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MÁQUINAS PESADAS" - ID N° 398992

		RETROEXCABADORA NEW HOLLAND					
38	73152101-017	Aceite motor 15W40 de Bidon de 20 litros.	Litros	Unidad	1	948,333	948,333
39	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	Evento	1	176,667	176,667
40	73152101-017	Filtro de aceite	Unidad	Unidad	1	639,667	639,667
41	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	Evento	1	61,667	61,667
42	73152101-017	Filtro de aire	Unidad	Unidad	2	599,500	1,199,000
43	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	Evento	2	25,000	50,000
44	73152101-017	Filtro de combustible	Unidad	Unidad	2	528,667	1,057,334
45	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	Evento	2	25,000	50,000
46	73152101-017	Ventilador	Unidad	Unidad	1	2,845,667	2,845,667
47	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	Evento	1	160,000	160,000
48	73152101-017	Correa	Unidad	Unidad	1	731,483	731,483
49	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	Evento	1	90,000	90,000
50	73152101-017	Tensor	Unidad	Unidad	1	836,400	836,400
51	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	Evento	1	128,333	128,333
52	73152101-017	Cruzeta	Unidad	Unidad	2	439,167	878,334
53	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	Evento	2	43,333	86,666
54	80111613-9999	Mano de Obra Sistema electrico	Unidad	Evento	1	3,870,000	3,870,000
55	80111613-9999	Mano de obra torneria por embujamiento de la pala frontal y trasero	Unidad	Evento	1	4,701,667	4,701,667
56	73152101-017	Bomba hidraulica	Unidad	Unidad	1	11,841,667	11,841,667
57	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	Evento	1	1,216,667	1,216,667
58	73152101-017	Aceite del sistema hidraulico Bidon 10w30 de 20 litros	Litros	Unidad	4	1,258,000	5,032,000
59	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	Evento	1	61,667	61,667
60	73152101-017	Filtro	Unidad	Unidad	2	457,950	915,900
61	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	Evento	2	40,667	81,334
		SUB-TOTAL GUARANÍES					**37,660,453**
		RECOLECTOR DE BASURA SCANIA					
62	73152101-033	Disco de embrágue	Unidad	Unidad	1	1,346,667	1,346,667
63	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	Evento	1	321,667	321,667
64	73152101-033	Plator	Unidad	Unidad	1	2,381,833	2,381,833
65	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	Evento	1	350,000	350,000
66	73152101-033	Cojinete de embuje	Unidad	Unidad	1	692,333	692,333
67	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	Evento	1	151,667	151,667
68	73152101-033	Filtro de aire	Unidad	Unidad	2	424,167	848,334
69	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	Evento	2	20,000	40,000
70	73152101-033	Filtro de aceite	Unidad	Unidad	1	269,983	269,983
71	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	Evento	1	16,667	16,667
72	73152101-033	Filtro de combustible	Unidad	Unidad	2	214,000	428,000
73	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	Evento	2	19,833	39,666

Abg. Remigio Ramírez F.
Secretario General

EMPRENDIMIENTOS S&S
RUC: 3225026-6

CONTRATO N° 06/2021

LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2021

"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MÁQUINAS PESADAS" - ID N° 398992

74	73152101-033	Aceite motor 15W40 envase de 1 litro.	Litros	Unidad	30	34,767	1,043,010
75	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	Evento	1	62,333	62,333
76	80111613-9999	Mano de Obra del sistema electrico	Unidad	Evento	1	1,709,833	1,709,833
		SUB-TOTAL GUARANÍES					**9,701,993**
		TOTAL GENERAL GUARANÍES					**112,496,650**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 112,496,650 (GUARANÍES CIENTO DOCE MILLONES, CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL, SEISCIENTOS CINCUENTA) IVA INCLUIDO.**----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.----------

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.-

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Secretaría de Administración

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.----------

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.----------

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.----------

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Ing. Reinaldo Ramírez R.
Secretario General

EMPRENDIMIENTOS S&S
RUC: 3225026-6

CONTRATO N° 06/2021

LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2021

"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MÁQUINAS PESADAS" - ID N° 398992

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la **Ciudad de Minga Porá, República del Paraguay al día 12 del mes de Julio y año 2021.**----------

ABG. REMIGIO RAMIREZ F.
Secretario General

Sr. Martin Quiñonez Cabrera
Intendente Municipal

EMPRENDIMIENTOS S&S
RUC: 3225026-6

SONIA ELENA MENDOZA VÁZQUEZ
EMPRENDIMIENTOS S & S